

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.39 DE 2011

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Laureado a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor de noventa y cinco (95) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Estudio de vulnerabilidad sísmica en las Instituciones Educativas de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5 de la ciudad de Sincelejo por medio del índice de vulnerabilidad”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, **María Margarita Hernández Badel** y **Ancizar Pérez Cervera** y dirigido por el docente Álvaro Caballero Guerrero, obtuvo un puntaje de noventa y cinco punto uno (95.1);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 23 y 24 de junio de 2011, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 14, 15 y 18 de julio de 2011 decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar la distinción Laureada al Trabajo de Grado titulado: **“Estudio de vulnerabilidad sísmica en las Instituciones Educativas de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5 de la ciudad de Sincelejo por medio del índice de vulnerabilidad”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, **María Margarita Hernández Badel**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.103.025 de Corozal, y **Ancizar Pérez Cervera**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.818.450 de Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2011.

Original firmado por:
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez